

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de enero de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Compra
Franco	4,15	6,23
Libras	44,13	66,19
Dólares	10,95	16,40
Liras	3,12	—
Franco suizo	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	37,50
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	66,19
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	—
Pesos chilenos	25,46	—

(1) El cambio oficial preferente se aplica a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar»

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío los carnets de identidad números 3.349, 5.083 y 6.895, expedidos a favor de don Jose Maria Lillo Soler, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Málaga; don Antonio Monllor Fernández, Jefe de Negociado de segunda clase del referido Cuerpo, Liquidador de Utilidades, afecto a la Dirección General de Contribuciones y Regimen de Empresas, y don José Rodríguez Martín, Auxiliar de segunda clase de igual Cuerpo, adscrito a la Delegación de Hacienda de Almería, en esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo substituidos por los carnets números 8.742, 8.743 y 8.744, respectivamente, que en el día de hoy son enviados a las expresadas dependencias, a fin de que sean entregados a los interesados.

Madrid, 10 de enero de 1949.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de adaptación de un edificio para Hogar del Productor en Alcoy (Alicante), según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Ibáñez Baldó.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán, en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas once mil trescientas dos pesetas con nueve céntimos (311.302,09 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de seis mil doscientas veintiséis pesetas con cuatro céntimos (6.226,04 pesetas), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Alicante en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitecto

tura, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Alicante.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindical, Administrador, Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la O. S. del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFI-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

El LICITADOR DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de doce mil cuatrocientas cincuenta y dos (12.452) pesetas con ocho (8) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses (5) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 3 de enero de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

39.—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Delegación Sindical Provincial en Salamanca, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Población.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, número 4, Ma-

dríd, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ciento sesenta mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (4.160.874,45 pesetas), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, de ochenta y tres mil doscientas diecisiete (83.217) pesetas cuarenta y ocho (48) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Salamanca en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata; emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.
- 3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
- 5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no paga contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de sobres se verificará en la Delegación Provincial de Salamanca al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador, Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de ciento sesenta y seis mil cuatrocientas treinta y cuatro (166.434) pesetas con noventa y seis (96) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de treinta meses (30), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 4 de enero de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

40—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Pilar Sotomayor Valenzuela.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 9,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: Don José Aquilino González, Miguel del Cid, 41.

Sevilla, 29 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

50—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Antonio Martínez Fernández y don Javier Moreno de la Cerna.

Nombre del representante en Sevilla: Don Alfonso Cortés Mateos, con domicilio en avenida de Cristina, 2.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río.

Sevilla, 30 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

60—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermenegildo García Verde.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

Sevilla, 29 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

61—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Carmen Penabaz Topete.

Nombre del representante en Sevilla: Don Julio Álvarez Rubio, calle Antonia Díaz, 4 y C, principal.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 3.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puerto-Serrano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantando de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

62—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación siguientes:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	Núm. Fecha
BARCELONA						
3.371	«Mina María de los Angeles»	Galena de plomo	21	Moncada	245	12-10-48
3.335	«Carmen»	Feldespató	88	Valboona, Capellades y Cabrera de Igualada	38	20-7-48
BADAJOZ						
9.689	«Angelina»	Volframio	33	Campanario	265	22-11-48
9.706	«San Ramón»	Plomo	29	Azarga	275	3-12-48
7.401	«Tinete II»	Volframio	30	Tornavacas	257	13-11-48
7.409	«Milagros»	Oro	210	Valverde del Fresno	264	23-11-48
BALEARES						
1.937	«San Nicolás»	Lignito	100	Felanitx	12.700	30-11-48
GERONA						
2.829	«Neska»	Fluorina	45	Anglés	113	18-9-48
2.825	Ampliación a «Anita»	Barita	25	Viladrau	116	25-9-48
2.826	«Mercedez»	Cobre	130	San Feliu de Buixalau	117	28-9-48
2.828	«San Antonio»	Espato-fluor	40	Arbucias	115	23-9-48
2.833	«Maitechu»	Fluorina	100	San Pedro de Osor	114	21-9-48
2.836	«Joaquina»	Espato-fluor	40	Arbucias	104	28-8-48
GRANADA-MALAGA						
Provincia de Granada						
28.778	«Paquita»	Hierro	20	Lofa	238	20-10-48
28.781	«Mina Ilusión»	Idem	20	Idem	271	23-10-48
28.782	«San José»	Idem	20	Idem	239	21-10-48
28.783	«Doce de Mayo»	Cobre	100	Baza	253	7-11-48
28.784	«Santa Elena»	Amianto	136	Güejar-Sierra	254	9-11-48
28.786	«Flores»	Cobre	451	Idem	271	28-11-48
Provincia de Málaga						
5.658	«Fuensanta»	Talco	20	Ojén	225	1-10-48
5.662	«Lucero»	Talco o esteatita	20	Benahabís	228	6-10-48
5.673	«La Charca»	Cobre	10	Coín	249	31-10-48
5.667	«Brillante»	Amianto y asbesto	36	Estepona	275	3-12-48
GUADALAJARA						
1.687	2.º aumento a «San Ignacio»	Plata	122	Hiendeaencinas	148	2-12-48
LA CORUNA, ORENSE Y PONTEVEDRA						
3.033	«Negra segunda»	Lignito	341	Narón y San Saturnino	256	9-11-48
3.034	«Negra tercera»	Idem	282	Narón	254	6-11-48
3.047	«Maruxa»	Amianto y otros	80	Coristanco	270	26-11-48
3.075	«San José»	Estafío y volframo	20	Cartelle	263	22-11-48
3.076	«La Solución»	Idem	20	Idem	263	22-11-48
3.079	«Nueva Impensada»	Estafío y otros	265	Laza	270	30-11-48
3.078	«Fortuna»	Idem	160	Sarreaus	270	30-11-48
3.077	«San Salvador»	Casiterita	49	Cartelle	270	30-11-48
1.212	«Mercedez»	Feldespató y cuarzo	20	Meis	261	12-11-48
1.219	Ampliación a «Marisa»	Caolín	10	Salvaterra de Miño	261	12-11-48
LERIDA						
3.594	«Carmen»	Sal	16	Avellanés	118	28-9-48
3.596	«Santa María de Carramina»	Lignito	100	Abella de la Conca e Isona	112	14-9-48
3.597	«Nuria»	Plomo	24	Monros	92	29-7-48
3.598	«Virgen de Arboló»	Manganeso	20	Gerrí de la Sal	116	23-9-48
3.599	Ampliación a «Rosa»	Cobre	16	Forre de Capdella	108	4-9-48
3.601	«Carrina»	Lignito	211	Almatret	120	2-10-48
3.604	«Mina Natalia»	Carbón	100	Senterada	119	30-9-48
3.605	«Guillemina»	Lignito	100	Estach y Estany	100	25-9-48
TARRAGONA						
1.692	«Adelina»	Tierras grafitosas	100	Valls	249	24-10-48
1.698	«Los Tres Amigos»	Barita	10	Vilanova de Prades	243	17-10-48
1.696	«María»	Silice pedernal	21	Albiol	208	5-9-48

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, 11, 7, 5, 12, 15, 6, 14, 10 y 9.—O.

AYUNTAMIENTOS

JAEN

El Alcalde de Jaén,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente, en sesión del 15 de diciembre anterior, se convoca a examen para proveer una plaza vacante de Policía rural, dotada con el haber anual de 4.750 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases y programa que regirán en estos exámenes aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 4, de fecha de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de enero de 1949.—(Firma ilegible.)
43-O.

El Alcalde de Jaén,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente, en sesión de 15 de diciembre anterior, se convoca a examen para proveer una plaza vacante de Bombero, dotada con el haber anual de 4.750 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

El plazo de presentación de instancias y documentos es de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases y programas que regirán en estos exámenes aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 30, de fecha 6 de febrero de 1948, con la modificación acordada de que los aspirantes han de estar en posesión del carnet de conductor de vehículos de primera categoría, documento que presentarán con la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de enero de 1949.—(Firma ilegible.)
44-O.

El Alcalde de Jaén,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente, en sesión del pasado día 15 de diciembre, se convoca a oposiciones para proveer dos plazas vacantes de Auxiliar mecanógrafo, dotadas con el haber anual de 6.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán las instancias y documentos, y las oposiciones se regirán por las bases y programas insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 136, de fecha 18 de junio de 1943.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de enero de 1949.—(Firma ilegible.)
45-O.

LA BISBAL

CONCURSO, PREVIO EXAMEN DE APTITUD, PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 de diciembre de 1948, se anuncia por el presente la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Una de Administrador-Inspector de Arbitrios, con el haber diario de 20 pesetas.

Dos de Agente-Recaudador de Arbitrios, con el jornal diario de 17,60 pesetas.

Una de Mecanógrafo-Secretaría, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Cuatro de Serenos, con el jornal diario de 17,60 pesetas.

Las primeras son por concurso libre y las cuatro últimas se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1947 y con las demás circunstancias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 2, de fecha 4 del actual.

Las bases y programas se hallan expuestos en el tablón de edictos y el plazo para solicitar es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Bisbal, 3 de enero de 1949.—El Alcalde, M. Píera.
46-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A. (F. I. R. T. E. S. A.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

A petición de socios, conforme al Decreto de 7 de noviembre de 1947, y cumpliendo acuerdo del Consejo de fecha 24 de febrero de 1948, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de la Libertad, núm. 6, segundo derecha, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 29 del actual, y en segunda convocatoria, en su caso, a las diecisiete horas del mismo día, para deliberar y acordar sobre:

A) Aprobación del acta anterior.
B) Modificación del artículo dieciocho de los Estatutos sociales.

C) Vacantes en el Consejo y nombramientos para cubrirlos.

Para asistir a la Junta, los tenedores de títulos deberán depositarlos, con los documentos que acrediten su legítima pertenencia, con la anticipación que fija el artículo doce de los Estatutos, en la Caja social, Carranza, 5, Madrid, o en cualquiera de los siguientes Establecimientos bancarios: Banco Mercantil de Tarragona, en Tarragona; Soler y Terra Hermanos, en Barcelona; Banco de Valls, en Valls, y ser provistos con dicha anticipación de las correspondientes tarjetas de asistencia por las Entidades depositarias.

La Delegación de Asistencia requerirá la justificación del depósito de los títulos en el tiempo, sitio y forma expresados en el párrafo anterior, que se acompañará con carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de enero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
104—P.

FINANCIERA INMOBILIARIA S. A. (F. I. S. A.)

Se recuerda a los señores accionistas de FISA que el día 24 del corriente mes, a las once de la mañana, en el edificio del Palacio de la Música, tendrá lugar la continuación de la Junta general extraordinaria que tuvo su comienzo el día 10 del mes en curso, a la misma hora y en el mismo local.

Las tarjetas para poder concurrir a este acto deberán ser recogidas en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, número 2, durante las horas habituales de trabajo, hasta el día 22 del actual, inclusive, previo el depósito de las acciones correspondientes.

Madrid, 11 de enero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
109—P.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. (F. I. S. A.)

En ejecución del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el

día 10 de enero de actual, se pone en conocimiento de los poseedores de títulos F. I. S. A., que podrán adquirir las acciones Filmófono, S. A., en las siguientes condiciones:

1.ª Cada dos acciones Financiera Inmobiliaria, S. A. (F. I. S. A.) tendrán derecho a adquirir una acción de Filmófono S. A., con cupón núm. 7.

2.ª Los accionistas de F. I. S. A. entregarán por cada acción de Filmófono, S. A., dos acciones de Financiera Inmobiliaria, S. A., con cupón número 4 y 600 pesetas en metálico.

3.ª El derecho de adquisición podrá ejercitarse desde el día de hoy al 19, inclusive, del corriente mes de enero en las oficinas de F. I. S. A., Alcalá, 2. Transcurrido este plazo, se considerará caducado el mencionado derecho.

4.ª Caso de que las peticiones de adquisición excedan del número de acciones Filmófono, S. A., disponibles, se procederá a su distribución mediante el prorrateo correspondiente.

Madrid, 11 de enero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
89-O.

CREDITO NAVARRO

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 21.

Podrán concurrir a ella los accionistas que poseyendo veinte acciones, por lo menos, depositen sus extractos de inscripción en la Secretaría de la Sociedad, o los resguardos de depósito, antes del día 31 del corriente, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

El derecho de asistir sólo puede delegarse en otro accionista que lo tenga propio para acudir a la reunión.

Famplona, 3 de enero de 1948.—El Presidente, Pedro Mayo.
165—P.

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se ponen en circulación ciento setenta y cinco acciones de mil pesetas nominales cada una, a la par, ofreciéndolas en suscripción pública en los términos y con las condiciones que se expresan en la Orden de 28 de febrero de 1947.

Las peticiones deberán realizarse en el domicilio social, calle de Columela, 1, cualquier día laborable, de once a una de la mañana y durante un plazo de quince días, que empezarán a correr el próximo día 20 del actual, debiendo ser efectuado el desembolso de las acciones en el mismo momento de la suscripción, a reserva de que haya que acudir al prorrateo en caso de mayor solicitud.

Madrid, 10 de enero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.
95-P.

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3.50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946.
7.º sorteo suplementario para la amortización de la Deuda al 3.50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, en su ampliación dispuesta por Decreto de 20 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio del mismo).

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable, que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de hoy.

Número de las boletas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las boletas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las boletas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---	---	---	---	---

EMISION DE 8 DE MARZO DE 1946, AL 3.50 POR 100

Serie A		Serie C		Serie E	
402	40.101 a 200	800	7.991 a 8.000	8.987	17.973 y 74
965	96.401 500	863	8.621 30	9.380	18.759 60
1.397	139.601 700	937	9.361 70	9.392	18.783 84
1.420	141.901 142.000	1.002	10.011 20	9.673	19.345 48
1.494	149.301 400	1.039	10.381 90	9.741	19.481 82
2.072	207.101 200	2.267	22.661 70	9.976	19.951 52
2.912	291.101 200	2.461	24.601 10	10.357	20.713 14
3.681	368.001 100	2.724	27.271 40	10.812	21.623 24
		2.938	29.371 80	10.907	21.813 14
		3.233	32.321 30		
		3.733	37.321 30		
Serie B		Serie D		Serie E	
19	451 a 75			27	27
1.651	41.251 75			534	534
1.784	44.578 600	2.116	4.231 y 82	1.362	1.362
2.482	62.028 50	2.346	4.691 92	2.077	2.077
3.068	76.628 50	2.679	5.357 58	3.727	3.727
3.213	80.301 25	4.531	9.061 62	3.869	3.869
5.228	130.676 700	6.453	12.905 6	4.029	4.029
5.473	136.801 25	7.222	14.443 44	4.132	4.132
5.672	141.778 800	7.593	15.185 86	4.244	4.244
5.688	142.126 50	7.732	15.463 64	4.681	4.681
6.001	150.001 25	7.748	15.495 96	4.843	4.842
6.032	150.776 800	7.972	15.943 44	5.424	5.424
6.346	158.626 50	8.095	16.169 90	5.728	5.728
		8.338	16.775 76	6.092	6.092
		8.448	16.895 96	6.196	6.196
		8.888	17.775 76	6.686	6.686
				7.961	7.961

AMPLIACION DE LA EMISION DE 8 DE MARZO DE 1946, AL 3.50 POR 100

Serie A		Serie B		Serie C	
395	381.971 a 75	841	161.361 a 64	726	56.726
1.142	385.706 10				
1.430	387.146 50				

Madrid, 3 de enero de 1949.—El Secretario general Alberto de Alcocer.—Visto bueno, P. el Gobernador, José Costa.
80—P.

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Valores mobiliarios:					
Fondos Públicos del Estado Español		1.578.742,50	Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Depósito en efectivo en el Banco de España		2.497,50	Seguros directos	51.388,76	
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:					
Reserva de riesgos sobre primas en curso, a su cargo		7.735,18	Reaseguros aceptados	111.428,98	
Carga de siniestros de Motin		213.715,79	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago		162.817,74
Deudores varios		79.609,19	Sinistralidad de motin a cargo de la Compañía, neta de reaseguro		142.477,18
Cuenta de Pérdidas y Ganancias		39.208,17	Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos (recobrado por siniestros)		30.000,00
			Dirección General		1.586.213,36
TOTAL		1.921.508,28	TOTAL		1.921.508,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1947

RAMO DE INCENDIOS

DEBE		PESETAS	HABER		PESETAS
Sumas pagadas por Siniestros y gastos para su arreglo	352.355,26		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
A deducir: La porción reasegurada	32.033,25		Reservas de riesgos sobre primas en curso:		
		320.322,01	Seguros directos	44.776,79	
Gastos de Administración del ejercicio:					
Gastos de Inspección	4.375,00		A deducir: La porción reasegurada	4.894,73	
Asignación Agente general	9.125,00				30.882,06
Comisiones Agentes y Corredores	114.135,94		Reaseguros aceptados		87.432,36
Comisiones Agente general	41.420,48		Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago		
Gastos generales	17.966,21				127.314,48
Impuestos	26.590,90		Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos:		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	23.205,56	213.613,53	Seguros directos	154.166,32	
		23.205,56	Reaseguros aceptados	334.286,95	488.453,27
Reservas técnicas en 31 diciembre 1947:					
Reservas de riesgos sobre primas en curso:			Derechos de placa		44,86
Seguros directos	51.388,76		Producto de los fondos invertidos:		
A deducir: La porción reasegurada	7.735,18		Intereses producidos por los valores depositados en el Banco de España		57.203,00
		43.653,58	Saldo de esta cuenta		39.208,17
Reaseguros aceptados	111.428,98				
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago		155.082,56	TOTAL		712.223,66
TOTAL		712.223,66			

Barcelona, junio de 1948.—77-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. 19 de esta capital, en autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Ana María Torralba y Calvo, contra doña Dolores Corominas Cort, sobre declaración de derechos y otros extremos, hoy exacción de costas causadas a instancia de la parte demandante, en los cuales se saca a la venta en pública y primera los derechos hereditarios que corresponden a la señora Torralba Calvo, en las participaciones de fincas siguientes:

«Novena parte de la mitad del valor total de la finca señalada con el número 38 de la calle de Doña María de Molina, de esta capital, cuya descripción es la siguiente: Casa sita dentro del ensanche de esta capital, manzana 220 A, con fachada a las calles de Doña María de Molina y Claudio Coello, barrio de Salamanca, 2.ª sección del Registro; linda, a Poniente, con la calle de Claudio Coello,

por donde tiene el número 126 duplicado; al Norte, con la de doña María de Molina, por donde tiene el núm. 38, y al Oriente o Mediodía, con terrenos del señor Marqués de Santo Domingo.»

«Novena parte de la mitad del valor de la finca número 3 de la calle de Santa Teresa, de Madrid, cuya descripción es la siguiente: Casa sita en esta capital, y en su calle de Santa Teresa, señalada con los números 1, 3 y 5 modernos, 6 antiguo de la manzana 280 y 65, según el Registro, y los números 1, 3 y 5 modernos de la manzana 280 y 281, según el documento presentado, correspondiente a la sección 2.ª del Registro del Norte, Linda, por la espalda o testero, con la casa de don Hilario Arduva; por el frente, con la calle de Santa Teresa; por la derecha, con la Costanilla de tal nombre, y por la izquierda, con la casa de herederos del señor Marqués de Urquijo.»

«Novena parte del valor total de las fincas números 13 y 15 de la calle de los Abades, de esta ciudad.»

Para el remate de los aludidos derechos hereditarios, se ha señalado el día once de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de doscientos once mil ciento once pesetas con once céntimos, en que han sido

tasadas pericialmente tales derechos hereditarios.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visito bueno, el Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández Gausi.

58-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Sr. D. Fructuoso Cid Abad, Juez de Primera Instancia número tres de la misma: Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una como demandante la Sociedad General de Farmacia, S. A., domiciliada en Esplugas de Llobregat (Barcelona), representada por el Procurador don Eduardo Morales y defendida por el Abogado don Ju-

No Mais, y de otra como demandada «Laboratorios OM, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, declarada en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre declaración de derechos que no asisten a la demandada e indemnización de daños y perjuicios por utilizarlos; y...—Fallo: Que debo absolver y absuelvo a «Laboratorios OM, Sociedad Anónima» de la demanda origen de estos autos, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a no ser que se notifique su notificación personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.—Rubricado.

Y mediante desconocerse el domicilio y paradero de la entidad demandada «Laboratorios OM, S. A.», se le notifica dicha sentencia por medio de la presente que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a tres de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

90—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, en arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

81
LARRAMENDI ERNAOLA, Jaime; procesado en causa 344 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ser reducido a prisión.—8.976.

92
ANDRES PARDO, Juan; natural de Arguisal (Huesca), casado, albañil, de cuarenta y un años, hijo de Florentino y de Gertrudis, domiciliado últimamente en la calle de Solana de Aluche, número dos; procesado en causa 418 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ser reducido a prisión.—8.977.

93
MARTINEZ RODRIGUEZ, Flora; natural de León, viuda, industrial, de cincuenta y cuatro años, domiciliada últimamente en la calle del Oso, núm. 25, bajo (compra-venta); procesada en causa 198 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para constituirse en prisión.—8.978.

94
RUFINO MORENO, Mario; domiciliado últimamente en la calle de San Esteban, núm. 6 (Zamora); procesado en causa núm. 297 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ser reducido a prisión.—8.979.

95
MUÑOZ GONZALEZ-DUENAS, Alfonso, titulado Conde de Retamoso, y CANO SANCHEZ-PASTOR, Antonio; procesados en sumario 208 de 1947, sobre maquinaciones para alterar el precio de las cosas; comparecerán en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—8.981.

96
GOMEZ MARTINEZ, Enrique, de sesenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, natural de Herrera, vecino de la misma, en Huerta, núm. 20, herrador; procesado en sumario 149 de 1947, sobre falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba para constituirse en prisión.—8.982.

97
DOMINGUEZ HEREDIA, Antonia; de diecinueve años, soltera, hija de Antonio y Modesta, natural de Málaga y vecina que fué de Sevilla, en calle Lisboa, 93, del Cerro del Águila; procesada en sumario 148 de 1948, por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—8.983.

98
BALLESTER LOPEZ, Manuel Federico; natural de Alcira, casado, abogado, de treinta y tres años, hijo de Federico y de Amelia, domiciliado últimamente en Carcagente, calle Canónigo Tudela, 9; procesado en causa 178 de 1944, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—8.984.

99
SEBASTIA AZNAR, Francisco; natural de Valencia, soltero, curvador, de treinta y cinco años, hijo de Celestino y de Vicente, domiciliado últimamente en Valencia (Castellar), calle Mayor, núm. 34, bajo; procesado en causa 155 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—8.985.

100
FERNANDEZ ALVAREZ, Alfredo; natural de San Andrés de Comesana (Vigo), casado, industrial, de cuarenta y cinco años, hijo de José Benito y de Asunción, domiciliado últimamente en Vigo, calle Ricardo Mella, núm. 95; procesado en sumario 233 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Vigo para constituirse en prisión.—8.986.

101
GORGOSO PUIME, Antonio; natural de Mafufe-Gondomar, soltero, escabeche-ro, de veinticinco años, hijo de Amelia y de desconocido, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en sumario 293 del año 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Vigo para constituirse en prisión.—8.987.

102
PEREZ MARCO, Vicente Miguel; natural de Higuerales (Valencia), vecino que fué de Liria, hijo de Vicente y de Dolores, soltero, jornalero, de unos cincuenta y cuatro años, que desapareció de su domicilio de Liria, encontrándose en ignorado paradero; procesado en sumario 11 de 1944, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción o en la Prisión Celular de Valencia para constituirse en prisión.—8.988.

103
URRA, Santiago; súbdito filipino, cuyo último domicilio conocido ha sido en Zaragoza, calle de Dato, núm. 5; procesado en sumario 281 de 1948, que se sigue por apropiación indebida; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8.989.

104
JIMENEZ VARGAS, Juan; natural de Benavites (Valencia), casado, cesterero, de cuarenta años, domicilio ambulante, es-

tatura regular, moreno, pelo negro, ojos negros y labios muy pronunciados;

JARQUE VARGAS, Juan; natural de Alcazar, Constantino; casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, bajo de complejión fuerte, moreno, hijo de los dos ojos, con el dedo corazón de la mano derecha curvado hacia arriba;

GIMENEZ JAYZA, Carlos, casado con una tal María, de veintidós años, cuyas demás circunstancias se ignoran, y

VARGAS FERNANDEZ, Amador; de veintitrés años, casado con Juan Ramón Giménez Vargas, nacido en Orión, color del pelo castaño, ojos pardos; procesados todos en el sumario 27 de 1947; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viver para constituirse en prisión.—8.990.

105
GUIJARRO MORALS, Gregorio Félix; de treinta y un años, hijo de Félix y de Margarita, natural y vecino de Zamora, albañil, con distracción; procesado en la causa 94 de 1945 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.—8.991.

106
HERENCIA SALIDO, Rafael; natural y vecino de Casco del Ido, soltero, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andujar para ingresar en prisión.—9.169.

107
SACRISTAN JUSTO, Pedro; natural y vecino de Córdoba, soltero, forastero, de veintiseis años, hijo de Eduardo y Juana, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andujar para ingresar en prisión.—9.170.

108
JURADO MARTINEZ, Gervasio; hijo de Josefa Jurado Martínez, natural de Cartagena, soltero, de veinte años, vecino de Barcelona, Esproceda, 61, primero; procesado en sumario 503 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—9.171.

109
MORAGREGA VERNET, Francisco; natural y vecino de Barcelona, Conde del Asalto, 70; casado, vendedor, de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y María; procesado en causa 256 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—9.172.

110
INVERNON MOLINA, Francisca; natural y vecina de Barcelona, Mediodía 3, viuda, vendedora, de treinta y seis años, hija de Antonio y María; procesada en causa 256 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—9.173.

111
LORETO GARCIA, Francisco; de diecinueve años, soltero, natural de Barcelona, hijo de Segundo y Ursula;

SANCHEZ TRUQUE, Leandro; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Pablo y Dorotea, natural y vecino de Barcelona, Maestro Serrano, 23;

BUENAVENTURA SERRA, Eduardo; de veinticinco años, casado, natural y vecino de Barcelona, Maestro Serrano, número 23, y

PEREZ, Juan; vecino de Ciudad Real, calle Ciudad, 27; procesados en sumario 416 de 1948, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—9.174.

112
QUIROS PEREZ, Andrés; natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de José y Filomena, vecino

de Barcelona, Calabria, 120, y Conde del Asalto, 23; procesado en causa 267 de 1941, por falsedad en documento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—9.175.

113
SIERRA SERRANO, Tomás; de veintinueve años, soltero, peón, hijo de Alfredo y Feliciano, natural de Villavieja (Córdoba), vecino de Chamartín de la Rosa (Málaga) Carrasosa, 20; procesado en sumario 425 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—9.176.

114
ALVAREZ GONZALEZ, Angel; de treinta y dos años, hijo de José y María, natural de Oteño, casado con Teresa Rodríguez, chófer, vecino de Albalade del Arzobispo (Teruel); procesado en sumario 7 de 1945, por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hjar para ingresar en prisión.—9.177.

115
CASTRO JIMENEZ, Jenaro; de veintinueve años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Luisa, natural y vecino de Andújar, Horno, 6; procesado en causa 43 de 1947, por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia para ingresar en prisión.—9.181.

116
ESCARZO, Francisco; y
ASENSIO, Manuel; el primero de unos treinta años de edad, casado, jornalero, de estatura regular, delgado, pelo rubio, habla castellano, y tuvo su último domicilio en Lérida; y el segundo, de unos treinta años, casado, jornalero, tuvo también su domicilio en Lérida, de estatura regular, delgado, pelo negro, procesados en sumario núm. 100 de 1948, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión.—9.106.

117
SANCHEZ TALS, Gonzalo; casado, Abogado, de unos cuarenta años, muy alto, caivo, pelo grisáceo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 54, pensión Cisneros; procesado en sumario 516 de 1948, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—9.107.

118
PARDO JOVER (a) «El Chaves y El Saltarín», Vicente; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia y vecino de Barcelona, en calle Llobregat, 96, soltero, de treinta y siete años; y
COLOM AGUSTI, Enrique; hijo de Pedro y de Emilia, natural de Ceidorá (Girona) y vecino de Barcelona, en calle del Olmo, 10, principal, soltero, mecánico carpintero; procesados en sumario 558 de 1948, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—9.108.

119
RIUS ROYO, Enrique, de unos veintinueve años, y
ALFEREZ, Miguel; cuyas demás circunstancias de ambos se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, 22, el primero, y en la calle de Roig, junto a una lechería, el segundo; procesados en causa 561 de 1948, por tentativa de robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.109.

120
GARCIA GONZALEZ, Alfonso; carpintero, que trabajó en Ciudades Devasta-

das, de esta capital, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 437 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión.—9.110.

121
ARMENGOZ SANCHEZ, Guillermo; de cuarenta y dos años, mecánico, casado con Adela Bernal Pascual, domiciliada en San Sebastián, calle Mayor, 23, domiciliado en Calatayud, traviesa de San Antón, núm. 1, del cual se ausentó ignorándose su actual paradero; de estatura regular, de color más bien moreno; procesado en sumario 28 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, en término de diez días, para constituirse en prisión.—9.111.

122
ZALVIDEA ONAINDIA, José María; de treinta y dos años, hijo de Felipe y Benedicta, natural de Sestao, vecino de Durango, casado, ayudante de forja; procesado en sumario 33 de 1943, sobre apropiación indebida de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango para constituirse en prisión.—9.112.

123
BARREDO RIVERO, María Teresa; de veintisiete años, natural de Villavieja (Asturias) y vecina de Logroño, hija de Ramiro y de Rafaela; procesada en causa 289 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—9.115.

124
VILASECA CARENAS, Jaime; natural de Barcelona y vecino de Madrid, en calle de la Montera, 22, casado, comerciante, de treinta y cinco años; procesado en causa núm. 19 de 1945, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—9.116.

125
URIZAR JIMENEZ, Juan de Dios; natural de Almería, vecino de Madrid, en calle de Lombia, núm. 3, soltero, corredor de comercio, de cincuenta y ocho años, hijo de Juan de Dios y de Eladia; procesado en causa 177 de 1945, por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—9.117.

126
CORTES BUENO, Dolores; hija de José y de Josefa, de veintinueve años, casada, sus labores, natural y vecina de Málaga, en Ayala, 4; procesada en sumario 544 de 1946, por abandono de un menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga para constituirse en prisión.—9.118.

127
LADISLAW ALONSO, Aurelio; Factor que fué de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A., en la estación del pueblo de Callús, y que tuvo su domicilio en Manresa, calle San Blas, 2, bajos; procesado en sumario 65 de 1947, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—9.119.

128
BONILLA MATEO, Manuel; natural y vecino de Mérida, de veintisiete años, pelo ondulado, ojos pequeños; procesado en sumario 23 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer para ingresar en prisión.—9.121.

129
LARA VAZQUEZ, Emilio; vecino que fué de Cádiz y cuyas demás circunstan-

cias se ignoran; procesado en sumario 155 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—9.122.

130
CABRERA ESPINOSA, Teresa; de veintinueve años, casada, sus labores, natural y vecina de Barcelona, calle de San Rafael, 12; procesada en sumario 17 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—9.123.

131
SAN MIGUEL POO, Fernando; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Fernando y de Esperanza, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 169 de 1947, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega a constituirse en prisión.—9.124.

132
LLORENTE CALLE, Pablo; de dieciocho años, hijo de Pablo y de Nicolasa, sin oficio, natural y vecino de Valladoid, domiciliado últimamente en Catorce Metros, 10; procesado en sumario 381 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid para constituirse en prisión.—9.127.

133
VAZQUEZ VAZQUEZ, Secundino; de diecinueve años, hijo de Eñías y Rosalía, soltero, jornalero, natural y vecino de Villadepalos; procesado en causa 13 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo para constituirse en prisión.—9.128.

134
ORTUÑO CARRION, María; natural de Turbis (Francia), soltera, labores, de veinticinco años, hija de Pascual y de Manuela, domiciliada últimamente en Vinaroz; procesada en causa 46 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para ingresar en prisión.—9.129.

135
MANE ESCUDE, Jesús; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Lorenzo y Leonor, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa 174 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.164.

136
ANGUIS TORRES, Ramona Josefa; natural de Torreperojil, soltero, sus labores, de diecisiete años, hija de José y Antonia, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 380 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.165.

137
GREUS CORTES, Jose; natural de Alginate, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y Angela, domiciliado últimamente en Catarroja; procesado en causa 132 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.166.

138
ANDREU LLUCH, Jaime; natural de Manuel, casado, de treinta años, hijo de Arcadio y Milagros, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa 503 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.167.

139
MASSA DOMINGUEZ, Julia; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Ramón y de Pilar, natural de Gallego

(Zaragoza); procesada en causa 526 de 1948, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—9.192.

140
MOLINA PIQUERAS (a) «El Barraoa», Julio; de cincuenta años, casado, estabrador, hijo de Aniceto y de Julia, natural de Elche de la Sierra (Alicante), que fuvo sus últimos domicilios en Tudela y barrio de Cascas, de Zaragoza; procesado en el expediente de peligrosidad número 79 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Moleantes de Zaragoza para ser ingresado en prisión.—9.189.

141
HERRERO ALDA, Carmen; de veintiocho años, hijo de Domingo y de Pilar, natural de Barcelona; procesada en causa 327 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para ser reducida a prisión.—9.187.

142
CASTILLO MIRANDA, Agustín del; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Hermenegildo y de Etefvina, natural de Peñacastillo (Santander), domiciliado en Peñacastillo (Santander); procesado en sumario 67 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para constituirse en prisión.—9.189.

143
NICOLAS CASCALES, Juan, de veinticuatro años;

NICOLAS CASCALES, Manuel; de veintiocho años, ambos solteros, jornaleros, hijos de Miguel y de Natividad, y **MESEGUER SANDOVAL**, Francisco; de veintiséis años, casado, jornalero; los tres naturales de Molina de Segura y vecinos de Villanueva y Geltrú, de la que se ausentaron el día 22 de noviembre último, cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario 94 de 1948, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—9.193.

144
BRULL ESCUDER, Antonio; de treinta años, al parecer casado, pescador, hijo de Daniel y Rosa, natural de Villanueva y Geltrú, con residencia, al parecer, en Barcelona, y de domicilio ignorado; procesado en sumario 86 de 1948, sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—9.194.

145
CORTES JIMENEZ, Agustín (a) «Pedrines», gitano, alto, moreno, de cuarenta años, tratante, hijo de Pascual y Juana, vecino que era de Binéfar (Huesca) y natural de Pomar de Cinca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 444 de 1948, por asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza, para constituirse en prisión.—9.195.

146
MONTERRAT GRACIA, Francisco; de veinte años, soltero, amarrero, hijo de Mariano y Emilia natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en la misma, calle San Blas, 38, 2.º; procesado en causa 17 de 1947, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.—9.196.

147
URIOSTE ZUNIGA, Pedro José; natural de Villabona, soltero, de treinta y siete años, hijo de José y de Julia, vecino de San Sebastián, calle del Treinta y uno de Agosto, 36; procesado en causa 161 de 1948 por estafa; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ingresar en prisión.—8.914.

148
VILLALBA PRIETO, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de Gregorio y de Isabel, natural y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid). Sombra, 17; encarado en el expediente de peligrosidad 51 de 1947; comparecerá ante el Juzgado Especial número 1 de Madrid para ingresar en prisión.—8.915.

149
SANTIAGO SANTIAGO, José; de treinta años, casado, herrero, natural y vecino de La Línea, calle Numancia, gitano; y **CRISTOBAL (a)** «el Granadino»; procesados en sumario 40 de 1943, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para ingresar en prisión.—8.917.

150
MORENO CABALLERA, Manuel; de treinta y tres años, pintor, vecino de Benalup de Sídona (Casas Viejas) y anteriormente con domicilio en Cádiz, callejón de los Carros, 64; procesado en sumario 30 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para ingresar en prisión.—8.918.

151
COSTAS IGLESIAS, Ignacio (a) «Cubano»; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y Dolores, natural de Vigo; procesado en sumario 274 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para ingresar en prisión.—8.919.

152
LLERA RODRIGUEZ, Hermínio Valentín; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de José y Esperanza, natural de Lastres (Oviedo); procesado en sumario 303 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para ingresar en prisión.—8.920.

153
SANCHEZ GARVI, Vicente; de treinta y nueve años, hijo de Zoilo y Paulina, natural y vecino de Barcelona, soltero, con instrucción; procesado en sumario 214 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—8.922.

154
CANOVAS ROS, Casto; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Amalia, natural y vecino de Totana, Palacios, 6; procesado en sumario 10 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana para ingresar en prisión.—8.923.

155
MARTINEZ MUÑOZ, Antonio; de veintiocho años, soltero, ganadero, hijo de Matías y Josefa, natural de Vilches y vecino de Almuradiel; procesado en sumario 193 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—8.924.

156
GALLEGO SABIO, Francisco; de treinta y un años, soltero, sin profesión, hijo de Esteban y María y vecino de Linares; procesado en sumario 117 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—8.925.

157
CAÑAS NOGUERA, Ramón; de dieciocho años, mecánico, soltero, hijo de Francisco y Aniceta, natural y vecino de Linares; procesado en sumario 117 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—8.926.

158
FONTANES BLANCO, Severino; natural de Santiago, casado, vendedor, de treinta y tres años, hijo de Severino y Esther, vecino de Valencia, calle del Pintor S. Abril, 23; procesado en causa 61 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.—8.929.

159
MUNIZ ALGARRA, Amadeo; natural y vecino de Valencia, soltero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Julia, vecino de Valencia, Amadeo de Sagova, 14; procesado en causa 380 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia para ingresar en prisión.—8.931.

160
PEREZ RODRIGUEZ, Emilio; de cuarenta y dos años, casado, relojero, natural de Santander y vecino de Cabezuela (Segovia), que hijó últimamente su residencia en Aranda de Duero, calle Carrra-Quemada; procesado en sumario 24 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia la Buena para ingresar en prisión.—8.932.

161
INFANTE CALVO, José Luis; de treinta y seis años, hijo de Antonio y Rosario, viudo, Médico, natural de Valladolid; procesado en sumario 343 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—8.934.

162
RODRIGUEZ COLIAS, Faustino; de treinta y nueve años, hijo de Jesús y María, casado, zapatero, natural de San Pedro Latarce (Valladolid), vecino de Valladolid; procesado en sumario 330 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—8.935.

163
SOPENA AGULLANA, José; natural y vecino de Bostós (Lérida), soltero, labrador, de veintiseis años, hijo de Antonio y Concepción, de estatura regular, cara alargada, delgado, y viste mono azul; procesado en sumario 36 de 1948, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella para ingresar en prisión.—8.936.

164
FERNANDEZ MOYA, Esteban; hijo de Juan Antonio y María Josefa, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de Santisteban del Puerto, residente últimamente en Valencia, en chabolas, paseo de la Pechina; procesado en causa 95 de 1943, por abandono familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—8.938.

165
ROMERO HEREDIA, Filomena Josefa; hija de Melchor y Hermínia, de cuarenta años, viuda, sus labores, natural de Huelma y vecina de Córdoba; procesada en causa 143 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—8.939.

166
RODRIGUEZ LEGANES, Manuel; natural de Utiel y vecino de Lérida, de diecinueve años; hijo de Deogracias y Juana, soltero, cuyo domicilio se señaló en Castillo, 20, Lérida; procesado en sumario 32 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro, sito en avenida de Graus, 2, para constituirse en prisión.—8.999.